

Diezete maravedis.



SELLO QVARTO, VEYNTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Felicesar, y demas Personar que han tenido por conducente para el mejor acierto y puxera de este encargo, a fin de averiguar si en aquellos se encuentran las calidades y circunstancias contenidas en dicha Instrucion. Y despues de m<sup>o</sup> prolixo examen han formado una lista puntual y exacta de las que resultan habiles, con expresion de las de cada Parroquia, y con nota separada de las que no deben incluirse por faltantes a fin de un requisito; y se inserta en este Libro Capitulat, y es como se sigue.

Aguila Lista

Respecto a tener por ya concluida esta Comision, hanado parte al señor Conreidor para que mande citar a este Ayuntamiento y con asistencia de los señores Diputados y Personero examinar las pretensiones, y aprobarlas o desestimarlas segun omerito en conformidad de dicha Instrucion, y sena larga para el sorteo dandolo al Publico con Cartel para que lleque a noticia de todos; Y la Ciudad habiendo tomado manifestado por dichos señores, trata y confiere larga mente el asunto con la reflexion que se requiere